



## SOLICITUD MATRICULA FUERA DE PLAZO -CURSO ACADÉMICO 2024/ 2025

Por medio del presente documento solicito a la Secretaría de la Escuela de Ingenierías Industriales formalizar la matrícula FUERA de PLAZO.

<b>Apellidos y nombre:</b>			
<b>Correo electrónico:</b>		<b>DNI/Pasaporte:</b>	
<b>Grado formalizar 2024/2024</b>	<b>donde solicita matrícula</b>		

### ASIGNATURAS A MATRICULAR EN EL CURSO 2024 /2025 (\*):

CÓDIGO	ASIGNATURA

(\*): Número mínimo de créditos a matricular:

**Dedicación a tiempo completo:** Alumnos nuevo ingreso: 60 créditos, salvo que se obtenga la convalidación de asignaturas o el cómputo de créditos, como resultado de un proceso de reconocimiento, en cuyo caso se deberá matricular un mínimo de 48 créditos (excluido TFG). En cualquier caso, los citados créditos deben incluir los correspondientes al primer curso de la respectiva titulación que no hayan sido objeto de convalidación o cómputo.

Alumnado que continua estudios: Deberá matricular un mínimo de 24 créditos, salvo que el número de créditos que resten para finalizar los respectivos estudios sea inferior, en cuyo caso se deberá matricular dicho número restante. El estudiantado que continúa estudios no tendrá obligación de matricular los créditos correspondientes al TFG para alcanzar el mínimo exigido.

**Dedicación a tiempo parcial:** 24 o créditos restantes para finalizar (excluido TFG)

### Exenciones o Bonificaciones a aplicar (marque lo que proceda):

- Solicitante de Beca de régimen general (MEC)
- Víctimas de actos terroristas (\*)
- Víctimas de violencia de género (\*)
- Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital (\*)
- Personal de la Universidad de Málaga (\*)
- Personas con discapacidad igual o superior al 33% (\*). **Nº tarjeta (solo C. A. Andalucía):**.....
- Familia Numerosa de categoría especial (\*). **Nº tarjeta (solo C. A. Andalucía):** .....
- Familia Numerosa de categoría general (\*). **Nº tarjeta (solo C. A. Andalucía):**.....

(\*): La documentación acreditativa de pertenencia a los colectivos relacionados deberá presentarse en la Secretaría correspondiente con anterioridad al 15 de octubre (Ver apartado 6 de la guía de matriculación).



**Forma de pago (marque lo que proceda):**

- Pago único:** a efectuar con anterioridad al día 1 de noviembre 2024, directamente en la entidad bancaria o mediante domiciliación bancaria.
- Pago fraccionado en dos plazos:** a efectuar el primero con anterioridad al día 1 de noviembre de 2024 y el segundo durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2024, directamente en la entidad bancaria o mediante domiciliación bancaria.
- Pago fraccionado en ocho plazos:** deberá efectuar los pagos de forma prorrateada, desde octubre de 2024 a mayo de 2025, exclusivamente mediante domiciliación bancaria.

En el caso de optar, o estar obligado, a la forma de pago mediante domiciliación bancaria, indicar a continuación el respectivo código de cuenta cliente:

	País y CC	Entidad	Oficina	D.C	Número Cuenta
IBAN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Titular de la cuenta: \_\_\_\_\_

Málaga, a ..... de .....de 2024  
Firma del estudiante

**En caso de que proceda:**

- Declaración responsable a los efectos de aplicar la bonificación del 99% de la Junta de Andalucía. [Modelo de declaración.](#)
- Autorización de domiciliación bancaria (solo en el caso de que el estudiante no sea titular, cotitular o autorizado de la cuenta en la que se domicilian los pagos). [Modelo de autorización.](#)
- Solicitud de reconocimiento de la condición de estudiante a tiempo parcial, en su caso. [Modelo de solicitud.](#)
- Documento de bonificación o exención aplicado.